



CORRIENTES

LEY 6356

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Día de la Cardiología Argentina. Adhesión a la ley nacional 27.052.

Sanción: 10/06/2015; Promulgación: 23/06/2015;
Boletín Oficial 25/06/2015

Artículo 1º- Adherir a la Ley Nacional [Nº 27.052](#), por la que se instituye el día 9 de abril de cada año como “Día de la Cardiología Argentina”.

Art. 2º- Conforme lo dispuesto en el artículo precedente, en esa fecha, el Ministerio de Salud, en coordinación con las autoridades sanitarias de cada jurisdicción, desarrollará diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares.

Art. 3º- Invitar a los municipios a adherir a la presente.

Art. 4º- Comuníquese, etc.

